



# Asamblea General

Distr. limitada  
29 de marzo de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión sobre la Utilización del Espacio

### Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

51º período de sesiones

Viena, 19 a 30 de marzo de 2012

## Proyecto de informe

### Adición

## IX. Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales

1. En virtud de la resolución 66/71 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 11 del programa, titulado “Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales”, como cuestión concreta/tema de debate.
2. Los representantes de Alemania, Austria, Bélgica, el Japón, Libia y Venezuela (República Bolivariana de) hicieron declaraciones en relación con el tema 11 del programa. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones relacionadas con el tema los representantes de otros Estados miembros, el representante del Ecuador, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, y el representante de Kenya, en nombre del Grupo de los Estados de África.
3. Se presentaron a la Subcomisión las ponencias siguientes:
  - a) “Los desechos espaciales: situación actual”, a cargo del representante de Alemania;
  - b) “Panorama general de las actividades de Francia relativas a los desechos espaciales”, a cargo del representante de Francia;
  - c) “Reflexiones sobre las medidas para reducir los desechos orbitales”, a cargo del representante del Reino Unido.



4. La Subcomisión observó con satisfacción que el hecho de que en su resolución 62/217 la Asamblea General hubiese hecho suyas las directrices de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para la reducción de los desechos espaciales era un paso fundamental a los fines de impartir orientación a las naciones que realizaban actividades espaciales acerca de cómo mitigar el problema de los desechos espaciales.
5. La Subcomisión observó que el intercambio general de información en el marco del tema 11 del programa ayudaría a los Estados a comprender los distintos enfoques, incluida la elaboración de marcos de reglamentación nacionales, que los Estados habían adoptado para reducir los desechos espaciales y prevenir su proliferación.
6. La Subcomisión observó con satisfacción que algunos Estados estaban aplicando medidas de reducción de los desechos espaciales en consonancia con las directrices para la reducción de los desechos espaciales elaboradas por la Comisión y las directrices para la reducción de desechos espaciales emitidas por el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (IADC), y que otros Estados habían elaborado normas propias para la reducción de los desechos espaciales basadas en las ya citadas directrices. La Subcomisión observó también que algunos Estados estaban utilizando las directrices del IADC para la reducción de los desechos espaciales, el Código Europeo de Conducta para la Reducción de los Desechos Espaciales y la norma 24113 de la Organización Internacional de Normalización (ISO) (Sistemas espaciales: necesidades en materia de reducción de los desechos espaciales) como documentos de referencia en el marco reglamentario establecido para las actividades espaciales nacionales.
7. La Subcomisión observó con satisfacción que algunos Estados habían adoptado medidas, mediante la incorporación de las disposiciones pertinentes en sus leyes nacionales, para asegurar el cumplimiento de las directrices y normas relativas a los desechos espaciales internacionalmente reconocidas.
8. La Subcomisión observó que algunos Estados habían reforzado sus mecanismos nacionales que regían la labor relativa a la reducción de los desechos espaciales mediante el nombramiento de autoridades supervisoras gubernamentales, la participación de los círculos académicos y la industria y la elaboración de nuevos instrumentos, instrucciones, normas y marcos en el ámbito legislativo.
9. La Subcomisión expresó preocupación por el creciente número de desechos espaciales y observó que el futuro de las actividades espaciales dependía en gran medida de la reducción de esos desechos.
10. Algunas delegaciones opinaron que las cuestiones relativas a la reducción de los desechos espaciales y la limitación de la generación de tales desechos deberían ser tratadas con carácter urgente y recibir prioridad en la labor de la Subcomisión.
11. Algunas delegaciones opinaron que la Subcomisión debería profundizar su labor relativa a los desechos espaciales y prestar más atención al problema de las colisiones entre desechos espaciales y objetos espaciales, en particular los objetos espaciales que llevaban a bordo fuentes de energía nuclear, así como a otros problemas relacionados con los desechos espaciales.

12. Algunas delegaciones opinaron que las cuestiones relativas a los desechos espaciales deberían tratarse de forma tal que no se pusiera en peligro el fomento de la capacidad de los países en desarrollo en la esfera espacial.
13. Algunas delegaciones opinaron que la Subcomisión debería realizar un análisis jurídico de las directrices de la Comisión para la reducción de los desechos espaciales.
14. Algunas delegaciones opinaron que las directrices de la Comisión para la reducción de los desechos espaciales deberían perfeccionarse hasta convertirlas en un nuevo instrumento de mayor fuerza jurídica.
15. Algunas delegaciones opinaron que era necesario examinar los aspectos jurídicos de las directrices de la Comisión para la reducción de los desechos espaciales, con miras a transformarlas en un conjunto de principios que habría de aprobar la Asamblea General.
16. Se expresó la opinión de que, en lo que respecta a la responsabilidad civil por daños causados por los desechos espaciales, las directrices de la Comisión para la reducción de los desechos espaciales y los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre deberían recibir la importancia adecuada en la definición del concepto de “culpa”, según figuraba en el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales.
17. Se expresó la opinión de que en toda revisión que se realizara de las directrices de la Comisión para la reducción de los desechos espaciales deberían tenerse en cuenta los posibles gastos adicionales que conllevaría para los programas espaciales de los países en desarrollo.
18. Algunas delegaciones opinaron que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos deberían cooperar entre sí con el objetivo de elaborar normas jurídicamente vinculantes en materia de desechos espaciales.
19. Algunas delegaciones opinaron que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos podría beneficiarse de la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, su Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y los grupos de expertos de dicho Grupo de Trabajo.
20. Se expresó la opinión de que, aunque los aspectos técnicos de los desechos espaciales habían sido objeto de debate en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería examinar pormenorizadamente los aspectos jurídicos de la cuestión de los desechos espaciales.
21. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los Estados miembros deberían informar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y divulgar información sobre las medidas adoptadas para reducir la generación de desechos espaciales.
22. La Subcomisión instó a los Estados y las organizaciones a que siguieran aplicando las directrices de la Comisión para la reducción de los desechos espaciales y a que estudiaran la experiencia de los Estados que ya habían establecido mecanismos nacionales para regir la labor relativa a los desechos espaciales.

## **XI. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 52º período de sesiones**

23. De conformidad con la resolución 66/71 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos examinó el tema 13 del programa, titulado “Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 52º período de sesiones”, como tema ordinario de su programa. En el marco de ese tema, la Subcomisión examinó también cuestiones relacionadas con la organización de sus trabajos.

24. Los representantes de Alemania, la Arabia Saudita, Argelia, la Argentina, Austria, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Chile, China, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, México, los Países Bajos, el Reino Unido, la República Checa, Sudáfrica y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones en relación con el tema. También hizo una declaración sobre el tema el representante del Perú en nombre de los siguientes Estados: la Arabia Saudita, Argelia, la Argentina, el Brasil, Cuba, Chile, China, el Ecuador, la Federación de Rusia, Indonesia, Irán (República Islámica del), el Iraq, Kenya, México, Nigeria, el Pakistán, el Perú, Sudáfrica y Venezuela (República Bolivariana de). Durante el intercambio general de opiniones formularon también declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros, el representante del Ecuador en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y el representante de Kenya en nombre del Grupo de los Estados de África.

### **A. Propuestas a la Comisión de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 52º período de sesiones**

25. La Subcomisión tuvo ante sí un documento de sesión titulado “Review of the international mechanisms for cooperation in the peaceful exploration and use of outer space” (A/AC.105/C.2/2012/CRP.21/ Rev.1).

26. El Presidente señaló a la atención de la Subcomisión las propuestas de nuevos temas para su inclusión en el programa de la Subcomisión, que figuraban en el informe sobre su 50º período de sesiones (A/AC.105/990, párr. 173).

27. La Subcomisión convino en incluir el tema titulado “La legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos” como nuevo tema ordinario de su programa.

28. La Subcomisión convino en que, con la modificación de los títulos del tema relativo al protocolo del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales y del tema relativo a las medidas para la reducción de los desechos espaciales, deberían retenerse en su 52º período de sesiones todas las cuestiones concretas y los temas de debate que figuraban actualmente en el programa.

29. La Subcomisión convino en incluir el tema titulado “Examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, propuesto por la Arabia Saudita, China, el Ecuador, los Estados Unidos, el Japón y el Perú como tema comprendido en el siguiente plan de trabajo quinquenal:
- 2013 Intercambio de información sobre el conjunto de mecanismos internacionales de cooperación existentes en relación con el espacio. Se invitaría a los Estados miembros y a los observadores permanentes a aportar información antes del período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y a presentar ponencias especiales sobre los diversos mecanismos bilaterales y multilaterales que utilizan para la cooperación en los asuntos del espacio.
- 2014 Continuación del intercambio de información. Creación de un grupo de trabajo. Se solicitaría a la Secretaría que preparase un informe en el que se definiesen los tipos de mecanismos de cooperación internacional -incluidos los acuerdos bilaterales y multilaterales vigentes, los arreglos no vinculantes, los principios, las directrices técnicas y otros mecanismos de cooperación- sobre la base de las aportaciones de los Estados miembros y de otras investigaciones, para distribuirse a los Estados miembros antes del período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.
- 2015 Intercambio de información adicional o complementaria sobre los mecanismos internacionales de cooperación existentes en relación con el espacio, teniendo en cuenta el informe de la Secretaría. Examen en el grupo de trabajo de las aportaciones presentadas a fin de conocer la variedad de mecanismos de colaboración que utilizan los Estados y las organizaciones internacionales y las circunstancias en que los Estados prefieren unos mecanismos a otros. Se solicitaría a la Secretaría que preparase un informe en el que se señalasen las cuestiones jurídicas planteadas habitualmente en los acuerdos existentes relacionados con la cooperación internacional en materia espacial, sobre la base de las aportaciones de los Estados miembros, las consultas con ellos y otras investigaciones. El informe debería distribuirse a los Estados miembros antes del período de sesiones de la Subcomisión.
- 2016 El grupo de trabajo examinaría el informe de la Secretaría, seguiría examinando las respuestas recibidas de los Estados miembros y comenzaría a redactar su propio informe.
- 2017 El grupo de trabajo finalizaría su informe a la Subcomisión, en el que presentaría conclusiones.
30. La Subcomisión convino en que se debía establecer un grupo de trabajo para que examinara el tema entre 2014 y 2017.
31. La Subcomisión convino en proponer a la Comisión los temas siguientes para que se incluyeran en el programa del 52º período de sesiones de la Subcomisión:

*Temas ordinarios*

1. Aprobación del programa.
2. Declaración del Presidente.

3. Intercambio general de opiniones.
4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial.
6. Cuestiones relativas a:
  - a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre;
  - b) El carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
7. Legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

*Cuestiones concretas y temas de debate*

8. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el Protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil.
10. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio.
11. Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

*Temas examinados en el marco de planes de trabajo*

12. Examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.  
(La labor prevista para 2013 aparece reflejada en el párrafo 29 del presente informe)

*Temas nuevos*

13. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 53º período de sesiones.
32. La Subcomisión convino también en que en su 52º período de sesiones se volviera a convocar al Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre y al Grupo de Trabajo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

33. La Subcomisión convino, además, en que en su 52º período de sesiones determinaría si era necesario prorrogar más allá de ese período de sesiones el mandato del Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
34. La Subcomisión convino en que debería invitarse nuevamente al Instituto Internacional de Derecho Espacial y al Centro Europeo de Derecho Espacial a que organizaran un simposio, que se celebraría en su 52º período de sesiones.
35. La Subcomisión recordó el documento de trabajo presentado por la República Checa (A/AC.105/C.2/L.283) en su 50º período de sesiones, en el que se le propuso que incluyera en su programa un nuevo tema titulado “Examen de los aspectos jurídicos de las Directrices para la reducción de los desechos espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos con miras a transformarlas en un conjunto de principios que habría de aprobar la Asamblea General”.
36. Algunos delegados expresaron la opinión de que la iniciativa de la República Checa era oportuna en vista de la importancia que revestía la cuestión de los desechos espaciales para todos los Estados y de la ausencia de mecanismos jurídicos vinculantes para tratar la cuestión. A ese respecto, esos delegados también expresaron su apoyo a la propuesta.
37. Algunos delegados expresaron la opinión de que sería prematuro comenzar a transformar las Directrices en un conjunto de principios que habría de adoptar la Asamblea General puesto que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos acababa de comenzar su examen de los desechos espaciales en el contexto de la sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre.
38. Algunos delegados expresaron la opinión de que sería productivo que se volviera a examinar la propuesta una vez que se conocieran los resultados de la labor del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
39. Algunos delegados expresaron la opinión de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería revisar los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y las Directrices para la reducción de los desechos espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos con miras a convertirlos en normas jurídicamente vinculantes.
40. La Subcomisión recordó la propuesta de la Arabia Saudita de que incluyera en su programa un tema sobre la reglamentación de la difusión por Internet de las imágenes obtenidas por los satélites de observación de la Tierra.
41. Algunas delegaciones opinaron que la difusión irresponsable de imágenes obtenidas desde el espacio, en particular en la Internet, socavaba gravemente la privacidad de los ciudadanos y planteaba serios motivos de preocupación en materia de seguridad dado el nivel de detalle que contenían esas imágenes.
42. Se expresó la opinión de que antes de que la Subcomisión procediera a examinar la viabilidad de incluir en su programa un tema relativo a la reglamentación de la difusión por Internet de las imágenes obtenidas por los satélites de observación de la Tierra debía explicarse, preferiblemente por escrito, el alcance y el contenido del tema propuesto.

43. La Subcomisión observó que los patrocinadores de las siguientes propuestas de temas nuevos para incluir en su programa deseaban mantener sus propuestas, con miras a su posible examen en períodos de sesiones posteriores:

a) La reglamentación de la difusión por Internet de las imágenes obtenidas por los satélites de observación de la Tierra (tema propuesto por la Arabia Saudita);

b) Examen de los aspectos jurídicos de las Directrices para la reducción de los desechos espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos con miras a transformarlas en un conjunto de principios sobre desechos espaciales que elaboraría la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y aprobaría la Asamblea General (tema propuesto por la República Checa).

44. La Subcomisión observó que las propuestas de nuevos temas que no se habían mantenido en esa lista podrían incluirse en ella posteriormente, según procediera.

45. La Subcomisión señaló que su 52º período de sesiones se había fijado provisionalmente para los días 8 a 19 de abril de 2013.

## **B. Cuestiones de organización**

46. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Un documento de sesión titulado “Organizational matters” (A/AC.105/C.2/2012/CRP.14);

b) Un documento de sesión titulado “Review of the financial and other implications of webcasting the sessions of the Subcommittee” (A/AC.105/C.2/2012/CRP.15).

47. Algunos delegados expresaron la opinión de que debería reducirse la duración de los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Esos delegados propusieron que el tiempo así ahorrado se asignara a los períodos de sesiones de la Comisión con carácter temporal si fuere necesario, en particular en vista de la labor que iba a realizar en los próximos años el Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en la que también participaría la Comisión. Por lo tanto, se podría destinar tiempo de las reuniones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a las de la Comisión en el entendimiento de que podría volverse a asignar ese tiempo a la Subcomisión cuando fuese necesario.

48. Algunos delegados opinaron que la reasignación de tiempo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a la Comisión debería comenzar, con carácter de prueba, en 2013 y en 2014.

49. Algunos delegados expresaron la opinión de que la reducción de la duración de los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos le restaría a la Subcomisión capacidad para garantizar el estado de derecho en las actividades espaciales, asegurar el desarrollo progresivo del derecho espacial y mantener los usos pacíficos del espacio ultraterrestre como asunto que compete a toda la humanidad. Esos delegados también señalaron que la Subcomisión seguía recibiendo propuestas de nuevos temas del programa cada año y que su labor era de carácter cíclico.

50. Algunos delegados expresaron la opinión de que, en cuanto a la programación del trabajo, iniciar el examen de varios temas del programa simultáneamente no resultaba eficaz ni era una práctica que siguieran otros órganos. Esos delegados opinaron que esa práctica debería abandonarse.
51. Se expresó la opinión de que los temas del programa que no estuvieran orientados a la adopción de medidas y de los que no se esperara que condujeran a decisiones concretas de la Subcomisión deberían incorporarse a otros temas conexos del programa.
52. Algunos delegados expresaron la opinión de que los informes de la Subcomisión deberían estar más orientados a la adopción de medidas y centrarse en mayor grado en las decisiones adoptadas por la Subcomisión, siguiendo el ejemplo de otros órganos.
53. Algunos delegados expresaron la opinión de que el contenido del documento de sesión titulado “Organizational matters”, que examinaba las buenas prácticas aplicadas por otras entidades análogas de las Naciones Unidas en lo que respecta a la estructura de los informes de los órganos intergubernamentales, debería utilizarse como base para las deliberaciones sobre la organización de los trabajos tanto de la Comisión como de sus Subcomisiones.
54. Algunos delegados expresaron la opinión de que se deberían simplificar y racionalizar los temas del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para aumentar la eficacia de los debates y posibilitar una participación eficaz en función de los costos de las delegaciones en la labor de la Subcomisión y de que se debería aumentar la eficiencia de esa labor y la disciplina de trabajo.
55. Algunos delegados expresaron la opinión de que no deberían descartarse los métodos de trabajo actuales de la Subcomisión antes de que esta hubiera examinado y acordado propuestas concretas sobre métodos alternativos y hubiera tenido oportunidad de presentar a la Secretaría una orientación clara sobre cómo debería organizarse su labor e informarse sobre ella.
56. Algunos delegados expresaron la opinión de que todo cambio en los métodos de trabajo de la Subcomisión debería ser examinado y aprobado por la Comisión.
57. La Subcomisión solicitó a la Secretaría que adelantara el examen de la Subcomisión del tema 13 de su programa, relativo a las propuestas a la Comisión de nuevos temas para que la Subcomisión los examinara en su próximo período de sesiones, a fin de que hubiera tiempo suficiente para celebrar debates sustantivos sobre las cuestiones de organización.
58. La Subcomisión convino en que las propuestas relativas a la organización de sus trabajos, incluida la reestructuración de su informe, deberían presentarse por escrito para facilitar el examen de esas cuestiones.
59. La Subcomisión convino en seguir obrando con la mayor flexibilidad posible al fijar los temas de su programa, en particular aquellos en virtud de los cuales hubiera de convocarse a grupos de trabajo.
60. Se expresó la opinión de que los períodos de sesiones de la Subcomisión podrían transmitirse por Internet, dado que ello resultaría eficaz en función de los costos y además respondería al creciente interés por la transmisión web de reuniones.

61. Algunos delegados expresaron la opinión de que, a la luz de la información presentada en el documento de sesión sobre las consecuencias financieras y de otra índole de la transmisión por Internet de los períodos de sesiones de la Subcomisión, no resultaba viable ni desde el punto de vista práctico ni desde el presupuestario introducir esa práctica en el momento actual.

62. La Subcomisión observó con aprecio la demostración realizada por el Servicio de Gestión de Conferencias y el Servicio de Gestión de Recursos Financieros del nuevo sitio web de grabaciones digitales que ha de crearse de conformidad con la decisión adoptada por la Subcomisión en su 50° período de sesiones y por la Comisión en su 54° período de sesiones, celebrados en 2011, de dejar de utilizar transcripciones sin editar (A/AC.105/C.2/L.282) a partir de sus respectivos períodos de sesiones de 2012.

---